

A/A Don HERMINIO VICO ALGABA
Concejal de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad.

PREGUNTA

Que formula el Grupo Municipal de AHORA GETAFE al Gobierno Municipal de Getafe.

La Ley 52/2007 de 26 de Diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura establece en su Artículo 15 sobre Símbolos y monumentos públicos lo siguiente:

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

Como se puede observar en el material gráfico que se adjunta, en el Cerro de los Ángeles existe una placa que homenajea al Dictador Francisco Franco y que podría humillar a las víctimas del franquismo, en virtud de la Ley de la Memoria Histórica.

Por todo ello, este Grupo Municipal formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno Municipal:

1º.- ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal realizar las gestiones necesarias para que sea retirada dicha placa en virtud de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre?

2º.- ¿Tiene previsto el Gobierno Municipal garantizar el cumplimiento íntegro de dicha Ley en nuestro municipio?

Getafe, a 14 de Julio de 2015

Fdo.: Vanessa Lillo Gómez
Portavoz Grupo Municipal de Ahora Getafe